

por el que se notifican los actos administrativos que se citan, publicado en el BOJA núm. 226, de 19 de noviembre de 2010, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

- En la página 93, en el Anexo, en el tercer párrafo, donde dice:

«Plazo de recursos: Contra la resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, o recurso contencioso-administrativo ante los Órganos jurisdiccionales competentes, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Debe decir:

«Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.»

Sevilla, 13 de diciembre de 2010

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de Infracciones a Comercio.

Expediente: Infracciones: INS2010HU/041.

Interesado: Doña Cristina Ramos Rey.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador en materia de Comercio Interior.

Intentada sin efecto, la notificación del acto administrativo citado anteriormente, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que tiene a su disposición el referido Acuerdo, en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en C/ Plus Ultra, 13-15, 5.ª planta, de Huelva.

Huelva, 2 de diciembre de 2010.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se publican resoluciones de acuerdo de inicio de reintegro en materia de zonas con necesidades de transformación social entidades privadas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio,

haciéndose saber a la entidad que dispondrá de 15 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con el artículo 84 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. A tales efectos se indica que el expediente se encuentra en esta Delegación Provincial, sita en C/ Las Tiendas, núm. 12, Almería.

Expediente: 524-2007-0000007-1.

Entidad: Asociación Multiservicios Zahori, S.L.

Localidad: Almería.

Contenido: Resolución acuerdo inicio de reintegro.

Almería, 1 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las Ayudas Económicas Familiares que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010, se hacen públicas las siguientes ayudas:

Beneficiario: Ayuntamiento.

Localidad: Chiclana de la Frontera.

Crédito: 46700.

Programa: 31E.

Finalidad: A.E.F.

Importe: 11.623,63.

Cádiz, 5 de noviembre de 2010.- La Delegada (Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las Ayudas Económicas Familiares que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010, se hacen públicas las siguientes ayudas:

Beneficiario: Ayuntamiento.

Localidad: Rota.

Crédito: 46700.

Programa: 31E.

Finalidad: A.E.F.

Importe: 5.628,45.

Cádiz, 9 de noviembre de 2010.- La Delegada (Decreto 21/1985, 5.2), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2010, modalidad: Subvenciones para la Atención a Colectivos con necesidades especiales y otros colectivos.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de